



*Diseño, producción y servicio
posventa de plantas de
platanera, piña tropical y
semillas de papa mediante
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR
OBTENTOR DE PAPA
DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: A38064408

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y PIEZAS PARA LA REPARACIÓN DE LOS INVERNADEROS DE CULTESA.

Expediente de contratación número: **EXP-6-2025**

Tipo objeto contrato: 03-01-001 Mantenimiento invernaderos

CPV: 50800000-3 (Servicios varios de reparación y mantenimiento)

1.- Objeto del contrato.

Este contrato tiene por objeto la prestación, de forma discontinua y según necesidades, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro incluido de materiales y piezas para la reparación de los invernaderos de CULTESA que a continuación se relacionan:

Nº	m2	Invernadero	Detalles
1	2.352	Platanera Tacoronte	Estructura metálica con cimentaciones, cubierta de policarbonato ondulado, realizado con proyecto por el Cabildo de Tenerife, sistemas de aperturas de ventanas y mallas de sombreado con automatismos de control. Arrendado a Cabildo Tenerife
2	1.125	Papa Tacoronte	Tipo canario con placa ondulada de policarbonato, malla de sombreado y apertura de ventanas con automatismo de control. Propiedad de CULTESA en terrenos arrendados a Cabildo Tenerife
3	10.852	Parcela 170 Invernadero ("Invernadero Cultesa")	Invernadero con estructura de tubería galvanizado, malla de alambre galvanizado, cubiertas de plástico/malla flexible. Convenio colaboración CULTESA-Cabildo .
4	3.500	Parcela 246-10 Invernadero ("Invernadero Piña-Calas")	Invernadero con estructura galvanizada y , cubiertas de plástico/malla flexible. Convenio colaboración CULTESA-Cabildo .
5	2.954	Parcela 246-11 Invernadero ("Invernadero Cabildo")	Invernadero con estructura galvanizada con cubiertas de plástico/malla flexible. Convenio colaboración CULTESA-Cabildo .
6	4.310	Aguadulce	Uno de 2410 y otro de 1900 m2, invernaderos con estructura galvanizada con cubiertas de plástico/malla flexible. Arrendado a un particular SAT Aguadulce producciones agrícolas y ganaderas.

Las tareas a desarrollar en el marco del presente contrato se resumen en las siguientes:

a) Mantenimiento preventivo en los invernaderos 1 y 2 de Platanera y Papa en Tacoronte, consistente en la realización de tareas determinadas y periódicas,

tales como revisión de ventanas cenitales, engrase de cremalleras y reposición de las defectuosas, revisión de malla de sombreado, engrase de elementos móviles, reposición de guías y mallas defectuosas, revisión de canalizaciones de desagües.

b) Mantenimiento correctivo comprende la realización de tareas en respuesta a averías en los invernaderos, principalmente por deterioro de cubiertas por haber cumplido su vida útil o por resultar afectadas por temporales de viento.

c) Suministro de los materiales y piezas necesarias para los trabajos de mantenimiento antes descritos.

2.- Justificación de la necesidad de la contratación.

La necesidad a satisfacer por este contrato es garantizar el correcto funcionamiento y conservación de las instalaciones (invernaderos) de CULTESA indicadas en la Base Primera, imprescindibles para el desarrollo del objeto social de esta entidad, consistente en la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas mediante técnicas de multiplicación in vitro y técnicas convencionales de propagación, de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos. Así, resulta imprescindible la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento, así como el suministro de los materiales que se precisen para ello, con la finalidad de mantener todos los invernaderos objeto del contrato en perfecto estado. Dicha finalidad no puede ser cubierta a través de medios propios, ya que esta sociedad carece de medios personales y materiales especializados para llevar a cabo tales labores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

3.- Justificación del procedimiento elegido.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 24 de abril de 2025

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado